



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/05/2022/1228/VIII

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo

Director General del Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en la fracción II del artículo 35 y fracción I del artículo 42, ambos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

Programa de Estímulos al Desempeño Docente, 2022-2023

No.	Nombre	Dictamen
1	López Magaña Alma Yazmín	Núm. VIII/2022/333
2	Naranjo Núñez Irma Leticia Elizabeth del Rosario	Núm. VIII/2022/334
3	Reus González Tania	Núm. VIII/2022/335

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que se deje constancia de la fecha en la que fue recibido, así como la firma del interesado, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remita a esta Secretaría General, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro
y Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jalisco, 24 de mayo de 2022

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General
c.c.p. Dr. Carlos Iván Moreno Arellano. Coordinador General Académico y de Innovación
c.c.p. Archivo
GAGM/MARG/begh



**DICTAMEN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL
DESEMPEÑO DOCENTE PROMOCIÓN 2022-2023**

Dictamen que resuelve el recurso de inconformidad presentado por el (la) C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA, adscrito(a) en el (la) Escuela Preparatoria Regional Tonalá Norte, en contra de los resultados finales del concurso del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023, según convocatoria publicada el día 13 de enero de 2022, y

RESULTANDO:

1. Con fecha 13 de enero de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el Doctor Ricardo Villanueva Lomelí, en su carácter de Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara la convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
2. El (la) C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA, personal académico de carrera, con carácter de aspirante presentó el día 08 de abril del 2022 solicitud ante la Secretaría o Dirección Administrativa para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, acompañando a su solicitud la documentación probatoria para ser evaluado de conformidad a las reglas generales del concurso.
3. Que con fecha 1 de abril de 2022, se publicaron los resultados definitivos en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, con base en lo señalado por la fracción IV y VI del artículo 22 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
4. Que de acuerdo con lo determinado por el artículo 36 del reglamento del Programa, el (la) C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA presentó ante la instancia administrativa correspondiente el día 08 de abril del 2022 el recurso de inconformidad.
5. Que de conformidad con el cronograma establecido en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara el 13 de enero de 2022, el plazo para presentar el recurso de inconformidad comprende del 4 al 8 de abril de 2022, encontrándose en tiempo y forma.

Con base en los anteriores resultandos, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, y

CONSIDERANDO:

- I. Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario es competente para conocer y resolver de plano el recurso de inconformidad de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 fracción I del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- II. Que fue recibido por la instancia administrativa correspondiente y entregado a esta Comisión Permanente el recurso de inconformidad y el expediente del (la) C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA, quien manifiesta como agravios lo siguiente:

Rubro 1. A.2.2 Constancias del Seminario en línea: Literatura Rusa. El Seminario fue promovido por la misma Universidad y el grupo de la Olimpiada Estatal de Español del SEMS. Refiere que las constancias presentadas contienen número de horas (40 c/u) y períodos. En el inciso b de los documentos que acreditan este rubro refiere: constancia emitida por instituciones reconocidas.

Rubro 2. B.16. Académicos que preparan a los alumnos de la Universidad que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio. Refiere que no se consideró el puntaje por constancia o alumno participante, sino que se tomó por evento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Rubro 3. C.4. Preparación concluida de grupos de alumnos para concursos académicos o exámenes generales. Aquí se consideró al evento de la Olimpiada en Comunicación como regional o interno, y señala que la constancia claramente dice: Olimpiada Estatal de Comunicación, lo que abonaría 20 puntos, no 15, como fue designado.

III. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado los motivos de inconformidad y analizado la documentación probatoria da respuesta correlacionada a cada uno de ellos como sigue:

1. *NO PROCEDENTE la asignación de puntaje en el apartado I. Calidad en el desempeño de la docencia, inciso A) Docencia, rubro A.2. Asistencia a cursos/taller de actualización disciplinar o de formación docente de al menos 30 horas, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción de solicitudes, la evidencia muestra que la Asociación Mexicana de Traductores Literarios A.C. emite constancia por cursar el Seminario denominado "Literatura rusa", más no corresponde a un curso/taller.*
2. *PROCEDENTE la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el desempeño de la docencia, inciso B) Generación y/o Aplicación del Conocimiento, rubro B. 16. Académicos que preparan alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción de solicitudes, se acredita el reconocimiento de 4 (cuatro) alumnos.*
3. *PROCEDENTE la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso C) Tutorías, rubro C.4 Preparación concluida de grupos de alumnos para concursos académicos o exámenes general, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma, se acredita que dicha actividad debe considerarse como estatal en lugar de regional o interna.*

IV. Que con base en lo anterior, trae como consecuencia la modificación del puntaje de su evaluación publicada en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, siendo el final el siguiente:

Puntaje: 785

Nivel: VI

UMAS: 6

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en la convocatoria del Programa, artículos 12, 13 y 36, y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión, procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se tiene por presentado y admitido en tiempo y forma el recurso de inconformidad interpuesto por el (la) C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA.

SEGUNDO. - Se admite el recurso de inconformidad presentado por el (la) C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA en contra de los resultados definitivos del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2022-2023, publicados el 1 de abril de 2022, en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

TERCERO. - Se MODIFICA el puntaje total de 725 a 785 en el caso del (la) C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en caso de que el recurso asignado al programa (federal, estatal) sea menor al recurso necesario para cubrir el resultado de la evaluación, se aplicará un factor de ajuste a todos los niveles, excepto al nivel I.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CUARTO. - Notifíquese personalmente al (la) aspirante C. ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA mediante la entrega de la presente resolución, asentando fecha y hora de dicho acto.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jal., 23 de mayo de 2022



DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELI
PRESIDENTE



DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE



DR. EDGAR ELOY TORRES OROZCO



MTRA. ROSA BECERRA SAAVEDRA




MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INGRESO
Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PARTICIPANTE: ALMA YAZMIN LOPEZ MAGAÑA (2426617)

NOMBRAMIENTO: Profesor Docente Asociado "B"

DEPENDENCIA: Escuela Preparatoria Regional Tonalá Norte

Criterio

Criterio	Veces	Puntos
I. Calidad en el desempeño de la docencia	-	-
A) Docencia	-	-
1. Contar con certificación del dominio de otro idioma, por institución reconocida y/o organismo acreditador	-	-
1.1. B2	-	-
1.2. C1	0	0
2. Asistencia a cursos/taller y/o acreditación de diplomados	0	0
2.1. De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 20 hrs. o 3 días como mínimo (máximo 4 cursos/taller por ciclo) del Programa de Formación Docente del Centro Universitario, Sistema de Universidad Virtual o Sistema de Educación Media Superior.	-	-
2.2. De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 30 hrs. (máximo 2 cursos/taller por año).	0	0
2.3. Diplomado de Formación Docente 120 horas (1 por año)	0	0
2.4. Diplomados y certificaciones disciplinares concluidos de al menos 120 hrs. acreditados por institución u organismo (máximo 2 por ciclo).	-	-
2.4.1 Nacional	0	0
2.4.2 Internacional	0	0
2.5 Cursos aprobados del Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente.	-	-
2.5.1. Un curso/taller de 20 hrs o más (máximo 2 por año)	0	0
2.5.2. Un curso/taller menor a 20 hrs (máximo 2 por año)	0	0
2.6 Cursos impartidos mediante enfoques de innovación académica. Nota: Son considerados enfoques de innovación académica, entre otros, los siguientes:).	0	0
-Aprendizaje basado en problemas.		
-Aprendizaje basado en retos.		
-Metodología de aula invertida (flipped classroom) y aprendizaje activo.		
-Método de caso como herramienta de aprendizaje.		
-Aprendizaje basado en el trabajo en equipos.		
-Uso innovador de la tecnología (que integra necesariamente alguno de los enfoques anteriores).		
3. Impartición de cursos de actualización profesional, disciplinar o de formación docente, en otras instituciones u organismos:	-	-
3.1. En territorio nacional, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
3.2. En el extranjero, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
3.3. Impartido en otro idioma de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
4. Evaluación de la calidad en el desempeño docente, realizada por los alumnos, relativa a las actividades de apoyo al aprovechamiento escolar y a la enseñanza (máximo 5 grupos por ciclo).	-	-
Bueno	0	0
Muy Bueno	0	0
Excelente	10	200
5. Curso o taller extracurricular para nivelación de alumnos de al menos 40 horas.	0	0
6. Publicación de libro de texto:	-	-
6.1.1 Autor	-	-
6.1.1.1 Individual	0	0
6.1.1.2 Colectivo	0	0
6.1.2 Traductor	-	-
6.1.2.1 Individual	0	0
6.1.2.2 Colectivo	0	0
6.1.3 En idioma distinto a su lengua materna.	0	0
6.1.3.1 Autor individual	-	-
6.1.3.2 Autor colectivo	0	0
6.1.4 Coordinador	0	0
7. Publicaciones de divulgación cultural para el área de las artes en cualquier formato con comité editorial, siempre y cuando contribuyan al mejoramiento del trabajo docente.	-	-
7.1 Individual	0	0
7.2 Colectivo	0	0
8. Elaboración de material didáctico	-	-
8.1. Antologías	0	0
8.2. Compilaciones	0	0

Cód. 2426617

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Criterio	Veces	Puntos
8.3. Manual de prácticas de laboratorio	0	0
8.4. Cuaderno de trabajo	0	0
8.5. Guía de aprendizaje	0	0
8.6. Página Web	0	0
8.7. Producción de software o aplicación móvil	0	0
8.8. Producción de multimedia, hipermedia o narrativa transmedia	0	0
8.9. Diseño de objeto de aprendizaje	0	0
9. Diseño de cursos en modalidad mixta o en línea.	-	-
Diseño de cursos en modalidad mixta o en línea.	0	0
10. Viajes de estudio o visitas guiadas, aprobadas por la academia (máximo 2 grupos por ciclo).	1	5
B) Generación y/o aplicación del conocimiento	-	-
1. Publicaciones científicas o especializadas nacionales o extranjeras con registro ISBN o el equivalente y comité editorial en calidad de:	-	-
1.1. Autor de libro científico o especializado	-	-
1.1.1 Individual	0	0
1.1.2 Colectivo:	-	-
1.1.2.1 Con pares	0	0
1.1.2.2 Con estudiantes	0	0
1.2. En idioma distinto a su lengua materna.	-	-
1.2.1 Autor individual	0	0
1.2.2 Autor colectivo	0	0
1.2.3. Publicaciones con participación de estudiantes.	0	0
1.3 Coordinador	0	0
2. Obra artística expuesta, publicada o ejecutada	-	-
2.1. Individual	0	0
2.2. Colectivo	0	0
3. Autor y coautor de artículos en revistas especializadas con comité editorial y registro ISSN o respectivo.	-	-
3.1. Nacionales	0	0
3.2. Internacionales	0	0
3.3. Publicaciones con participación de estudiantes	0	0
3.4. Publicaciones con participación de estudiantes Internacionales	0	0
4. Publicación en memorias con arbitraje de trabajos presentados (máximo 3 por ciclo), como autor en eventos académicos de carácter:	-	-
4.1. Nacional	0	0
4.2. Internacional	0	0
5. Publicación de objetos de aprendizaje (para entornos digitales).	-	-
5.1. En acervo nacional o internacional.	0	0
5.2. Con certificación de calidad en cualquier organismo nacional o internacional.	0	0
6. Registro de patentes para la Universidad de Guadalajara:	-	-
6.1 Individual nacional o extranjera	0	0
6.2 Colectiva nacional o extranjera	0	0
7. Composición de música original registrada con derechos de autor	-	-
7.1 Para obra de teatro o coreografía	0	0
7.2 De obra musical	0	0
8. Cita bibliográfica a sus trabajos de investigación en obras publicadas con ISBN e ISSN o registro respectivo (máximo 20 citas por ciclo).	-	-
8.1 Nacionales	0	0
8.2 Internacionales	0	0
9. Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación: (máximo 5 evaluaciones por ciclo).	-	-
9.1 Nacional	0	0
9.2 Internacional	0	0
10. Reseña de obra ajena, publicada en revista con ISSN o registro respectivo (máximo 5 por ciclo)	0	0
11. Participación como ponente en eventos académicos de investigación:	-	-
11.1 Nacionales	-	-
11.1.1 Individual	0	0
11.1.2 Colectiva	0	0
11.2 Internacionales	-	-
11.2.1 Individual	0	0
11.2.2 Colectiva	0	0
12. Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos.	-	-
12.1 Nacionales	1	15
12.2 Internacionales	0	0
13. Dirección y/o producción ejecutiva de obra artística	-	-
13.1 Nacional	0	0



criterio	Veces	Puntos
13.2 Internacional	0	0
14. Ilustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente:	-	-
14.1 Nacionales	0	0
14.2 Internacionales	0	0
15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo externo a la Universidad:	-	-
15.1 Nacional	0	0
15.2 Internacional	0	0
16. Académicos que preparan a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio.	4	160
17. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo a la UDG, como:	-	-
17.1 Responsable con financiamiento nacional	0	0
17.2 Responsable con financiamiento internacional	0	0
17.3 Colaborador con financiamiento nacional	0	0
17.4 Colaborador con financiamiento internacional	0	0
18. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como:	-	-
18.1 Responsable	0	0
18.2 Colaborador	0	0
19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento	-	-
19.1 Responsable nacional	0	0
19.2 Responsable internacional	0	0
19.3 Colaborador nacional	0	0
19.4 Colaborador internacional	0	0
20. Participación en redes o asociaciones de investigación externas a la Universidad de Guadalajara.	-	-
20.1 Nacionales	0	0
20.2 Internacionales	0	0
21. Responsable de proyectos de restauración patrimonial de obra registrada.	-	-
21.1 Bienes muebles	0	0
21.2 Bienes inmuebles	0	0
22. Formación de alumnos o auxiliares en proyectos de investigación. Máximo 2 alumnos o auxiliares por ciclo	-	-
22.1 Nacional	0	0
22.1 Internacional	0	0
23. Asesoría o consultoría profesional o académica solicitada por instituciones u organismos públicos.	-	-
23.1 Nacionales	0	0
23.2 Extranjeros	0	0
24. Pertenecer a un cuerpo académico reconocido por PRODEP.	0	0
25. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o Miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte	0	0
26. Ser perfil PRODEP vigente al momento de la convocatoria	0	0
C) Tutorías	-	-
1. Tutoría académica	-	-
1.1 Individual (por estudiante) (máximo 10 alumnos por ciclo escolar)	0	0
1.2. Grupal (máximo 3 grupos)	2	10
2. Tutor de alumnos para la realización de:	-	-
2.1. Prácticas profesionales (máximo 4 alumnos por ciclo)	0	0
2.2 Servicio social (máximo 2 alumnos por ciclo)	0	0
3. Tutorías para la inclusión (3 estudiantes por ciclo).	0	0
4. Preparación concluida de grupos de alumnos para concursos académicos o exámenes generales.	-	-
4.1 Internacional	0	0
4.2 Nacional	0	0
4.3 Estatal	1	20
4.4 Regional o interna	0	0
5. Dirección de Tesis (Máximo 3 por año)	-	-
5.1 Doctorado	0	0
5.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	0	0
5.3 Especialidad menor a 2 años	0	0
5.4 Licenciatura	0	0
5.5 Técnico	0	0
6. Asesoría de tesis o Tesina (máxima 3 por año)	-	-
6.1 Doctorado	0	0
6.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	0	0
6.3 Especialidad menor a dos años	0	0
6.4 Licenciatura	0	0



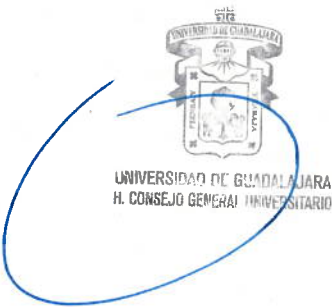


criterio	Veces	Puntos
6.5 Nivel Técnico	0	0
7. Lector de tesis de posgrado (máximo 3 por año):	-	-
7.1 Nacional	0	0
7.2 Internacional	0	0
8. Sinodal en exámenes de titulación (Máximo 5 por año)	-	-
8.1 Nacional	0	0
8.2 Internacional	0	0
9. Participación en los programas de orientación educativa de la dependencia. (Máximo 1 por ciclo escolar)	0	0
D) Gestión académica individual o colegiada	-	-
1. Participación en Academias como Presidente o Secretario (una sola vez por ciclo escolar desempeñado)	2	30
2. En el Sistema de Educación Media Superior:	-	-
2.1 Dirección de trabajo departamental	0	0
2.2 Coordinación académica de trabajo interdepartamental	0	0
2.3 Coordinador académico o coordinador de carrera	0	0
2.4 Coordinación de trabajo práctico en laboratorios y talleres	0	0
3. Gestión para la calidad o certificación de la calidad	-	-
3.1. Ser miembro del Comité para la certificación de laboratorios	0	0
3.2. Ser miembro del Comité para la acreditación de carreras o modificación de plan de estudios	0	0
3.3. Ser miembro del Comité para la elaboración del Plan de sustentabilidad institucional del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
3.4. Ser miembro del Comité de Protección civil del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
3.5. Ser miembro del Comité de calidad para el ingreso, promoción o permanencia en organismos de evaluación y mejora de la calidad educativa.	0	0
3.6. Ser miembro del Comité para certificaciones de calidad del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
4. Dirección y coordinación de las actividades y programas realizados por un centro, instituto o laboratorio de investigación en los centros universitarios o figura equivalente en el Sistema de Universidad Virtual.	0	0
5. Participación en comisiones dictaminadoras:	-	-
a) de ingreso y promoción del personal académico;	0	0
b) de estímulos, y	0	0
c) especial de profesor huésped o visitante.	0	0
6. Ser consejero miembro de alguna comisión del:	-	-
6.1 H. Consejo General Universitario	0	0
6.2 Consejos de: Centro, SUV, SEMS o de Escuela	1	20
7. Realizar actividades académicas de manera colegiada en:	-	-
7.1 Grupo técnico de apoyo (Grupo integrado con un fin específico por designación de Secretarios Académicos o Rectores).	1	15
7.2 Comité editorial (Grupo de personas que evalúan la coherencia y calidad de un documento para ser publicado o no, en publicaciones registradas).	-	-
7.2.1 Nacional	2	30
7.2.2 Internacional	0	0
7.3 Comité consultivo (Grupo de académicos con conocimientos especializados, cuyo objetivo es asesorar en área de competencia).	-	-
7.3.1 Nacional	0	0
7.3.2 Internacional	0	0
7.4 Comité evaluador de proyectos de investigación (Revisa y dictamina proyectos de investigación que se someten a su consideración).	-	-
7.4.1 Nacional	0	0
7.4.2 Internacional	0	0
7.5 Comité de titulación (Por cada una de las carreras se forma un Comité de Titulación, cuyas funciones se establecen en el Reglamento General de Titulación).	0	0
7.6 Miembro de Junta académica de posgrado (cada programa de posgrado cuenta con una Junta Académica, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento General de Posgrado).	0	0
8. Participación en procesos institucionales en:	-	-
8.1 Elaboración de exámenes de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo)	4	20
8.2 Actualización de programas de cursos o talleres curriculares	0	0
8.3 Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar a cargo del profesor (aplica solo para SEMS)	6	30
9. Diseño de planes de estudio	0	0
10. Participación en la aplicación de la Prueba de Aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año):	-	-
10.1 Coordinador (a cargo de un grupo de aplicadores)	0	0
10.2 Aplicador o profesor en la prueba	1	10
10.3 Personal de apoyo	0	0
11. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año):	-	-
11.1 Coordinador	0	0
11.2 Evaluador	0	0



criterio	Veces	Puntos
11.3 Monitor	0	0
12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el posgrado (máximo 2 por año):	0	0
13. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 2 por ciclo) de carácter:	-	-
13.1 Nacional (local, regional, estatal)	7	40
13.2 Internacional	0	0
14. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos nacionales o internacionales	0	0
15. Logro de convenios entre empresas, instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara.	-	-
15.1 Convenios locales	0	0
15.2 Convenios internacionales	0	0
16. Organización y/o coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones.	1	25
17. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 por ciclo)	0	0
18. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año).	0	0
19. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva:	-	-
19.1 Internacionales	0	0
19.2 Extranjeros (los eventos organizados por UdeG llevados a cabo en otros países).	0	0
19.3 Nacionales	0	0
19.4 Regionales o locales	0	0
20. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un órgano colegiado. Sólo para SEMS.	1	15
21. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones de educación media superior y superior.	-	-
21.1 Extranjeras	0	0
21.2 Nacionales (incluye SEP-CONACYT)	0	0
22. Acompañamiento del grupo participante en el programa nacional o internacional de movilidad estudiantil.	0	0
23. Ser parte de la Comisión disciplinar que elaboran reactivos de exámenes nacionales (CENEVAL, ENARM, etc.)	0	0
24. Diseño de plataformas digitales.	0	0
25. Diseño de repositorios para la gestión del conocimiento con fines educativos	0	0
26. Curaduría de recursos de aprendizaje abiertos (recopilación de recursos de aprendizaje con base en el análisis de la información, el proceso de selección, ubicación de niveles, posibles combinaciones o articulaciones y evolución de la información con fines de aprendizaje).	0	0
II. Dedicación a la docencia	-	-
4-9 hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	0	0
10-15 hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	0	0
16 o más hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	1	200
4-9 hora/semana/mes en posgrado	0	0
10-15 hora/semana/mes en posgrado	0	0
O bien, cuando el académico se encuentre en uno de los siguientes supuestos:	0	0
a. Que imparta docencia en licenciatura y posgrado.	0	0
b. Que imparta mínimo dos cursos al año en diferentes ciclos en otro idioma		
III. Permanencia en las actividades académicas de la institución	-	-
Años de servicio cumplidos	15	100

[Handwritten signature]





Criterio

Veces Puntos

RESUMEN		
	Subtotal	Total
I. Calidad en el desempeño de la docencia		485
A. Docencia	205	
B. Generación y/o aplicación del conocimiento	150	
C. Tutorías	30	
D. Gestión académica individual o colegiada	100	
II. Dedicación a la docencia		200
III. Permanencia en las actividades académicas de la institución		100
	TOTAL	785

ATENTAMENTE

" PIENSA Y TRABAJA "

2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro

Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario
Guadalajara, Jalisco, mayo 23 de 2022


DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELI
Presidente


DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE


DR. EDGAR ELOY TORRES OROZCO


MTRA. ROSA BECERRA SAAVEDRA




MTR. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Ingreso y
Promoción del Personal Académico



**DICTAMEN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL
DESEMPEÑO DOCENTE PROMOCIÓN 2022-2023**

Dictamen que resuelve el recurso de inconformidad presentado por el (la) C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ, adscrito(a) en el (la) Escuela Preparatoria No. 18, en contra de los resultados finales del concurso del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023, según convocatoria publicada el día 13 de enero de 2022, y

RESULTANDO:

1. Con fecha 13 de enero de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el Doctor Ricardo Villanueva Lomelí, en su carácter de Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara la convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
2. El (la) C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ, personal académico de carrera, con carácter de aspirante presentó el día 08 de abril del 2022 solicitud ante la Secretaría o Dirección Administrativa para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, acompañando a su solicitud la documentación probatoria para ser evaluado de conformidad a las reglas generales del concurso.
3. Que con fecha 1 de abril de 2022, se publicaron los resultados definitivos en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, con base en lo señalado por la fracción IV y VI del artículo 22 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
4. Que de acuerdo con lo determinado por el artículo 36 del reglamento del Programa, el (la) C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ presentó ante la instancia administrativa correspondiente el día 08 de abril del 2022 el recurso de inconformidad.
5. Que de conformidad con el cronograma establecido en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara el 13 de enero de 2022, el plazo para presentar el recurso de inconformidad comprende del 4 al 8 de abril de 2022, encontrándose en tiempo y forma.

Con base en los anteriores resultandos, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, y

CONSIDERANDO:

- I. Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario es competente para conocer y resolver de plano el recurso de inconformidad de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 fracción I del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- II. Que fue recibido por la instancia administrativa correspondiente y entregado a esta Comisión Permanente el recurso de inconformidad y el expediente del (la) C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ, quien manifiesta como agravios lo siguiente:

Rubro B.16 Preparar a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio.- No se tomo en consideración a un ganador de dps que se obtuvieron "Plata Alta".

Rubro C.1.1 (Tutoría académica individual).- No se tomo en consideración la tutoría académica individual de la estrategia de recuperación de un alumno.

Rubro C.1.2 (Tutoría académica grupal).- Se desarrollaron 4 tutorías académicas de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

manera grupal: dos en el ciclo escolar 2021-A y dos en el ciclo escolar 2021-B. De las cuales solo se me consideraron dos asesorías académicas grupales de cuatro que deben de ser.

Rubro C.4.3 (Preparación concluida de grupos de alumnos para concursos académicos o exámenes generales).- Me consideraron la preparación, pero en la fase regional y debe de ser en la fase ESTATAL.

III. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado los motivos de inconformidad y analizado la documentación probatoria da respuesta correlacionada a cada uno de ellos como sigue:

1. *PROCEDENTE la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso B) Generación y/o Aplicación del Conocimiento, rubro B.16. Académicos que preparan a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de la institución, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción de solicitudes, se acredita la preparación de 2 (dos) alumnos que obtuvieron reconocimiento en el evento denominado "XXVI Concurso Estatal de Aparatos y Experimentos de Física".*
2. *PROCEDENTE la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso C) Tutorías, rubro C.1 Tutoría académica individual, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción de solicitudes, se acredita la tutoría a doce alumnos.*
3. *PROCEDENTE la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso C) Tutorías, rubro C.2 Tutoría académica grupal, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción de solicitudes, se acredita la tutoría de 4 grupos.*
4. *PROCEDENTE la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso C) Tutorías, rubro C.4 Preparación concluida de grupos de alumnos para concursos académicos o exámenes general, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma, se acredita que dicha actividad debe considerarse como estatal en lugar de regional o interna.*

IV. Que con base en lo anterior, trae como consecuencia la modificación del puntaje de su evaluación publicada en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, siendo el final el siguiente:

Puntaje: 721
Nivel: VI
UMAS: 6

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en la convocatoria del Programa, artículos 12, 13 y 36, y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión, procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se tiene por presentado y admitido en tiempo y forma el recurso de inconformidad interpuesto por el (la) C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ.

SEGUNDO. - Se admite el recurso de inconformidad presentado por el (la) C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ en contra de los resultados definitivos del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2022-2023, publicados el 1 de abril de 2022, en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

TERCERO. - Se MODIFICA el puntaje total de 663 a 721 en el caso del (la) C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro, C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México, Teléfonos [52] (33) 31342200, Ext. 12426, 12443, 12420 y 12457. Tel. directo 3134 2243



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en caso de que el recurso asignado al programa (federal, estatal) sea menor al recurso necesario para cubrir el resultado de la evaluación, se aplicará un factor de ajuste a todos los niveles, excepto al nivel I.

CUARTO. - Notifíquese personalmente al (la) aspirante C. IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ mediante la entrega de la presente resolución, asentando fecha y hora de dicho acto.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

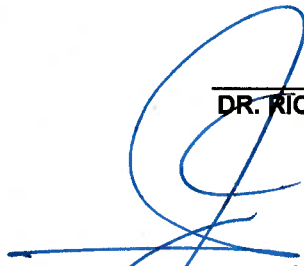
"Piensa y Trabaja"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jal., 23 de mayo de 2022



DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELI
PRESIDENTE



DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE



DR. EDGAR ELOY TORRES OROZCO



MTRA. ROSA BECERRA SAAVEDRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INGRESO
Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PARTICIPANTE: IRMA ELIZABETH DEL ROSARIO NARANJO NUÑEZ (2949744)

NOMBRAMIENTO: Técnico Académico Asociado "A"

DEPENDENCIA: Escuela Preparatoria No. 18

Criterio

	Veces	Puntos
I. Calidad en el desempeño de la docencia	-	-
A) Docencia	-	-
1. Contar con certificación del dominio de otro idioma, por institución reconocida y/o organismo acreditador	-	-
1.1. B2	0	0
1.2. C1	0	0
2. Asistencia a cursos/taller y/o acreditación de diplomados	-	-
2.1. De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 20 hrs. o 3 días como mínimo (máximo 4 cursos/taller por ciclo) del Programa de Formación Docente del Centro Universitario, Sistema de Universidad Virtual o Sistema de Educación Media Superior.	2	10
2.2. De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 30 hrs. (máximo 2 cursos/taller por año).	2	40
2.3. Diplomado de Formación Docente 120 horas (1 por año)	0	0
2.4. Diplomados y certificaciones disciplinares concluidos de al menos 120 hrs. acreditados por institución u organismo (máximo 2 por ciclo).	-	-
2.4.1 Nacional	0	0
2.4.2 Internacional	0	0
2.5 Cursos aprobados del Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente.	-	-
2.5.1. Un curso/taller de 20 hrs o más (máximo 2 por año)	0	0
2.5.2. Un curso/taller menor a 20 hrs (máximo 2 por año)	0	0
2.6 Cursos impartidos mediante enfoques de innovación académica. Nota: Son considerados enfoques de innovación académica, entre otros, los siguientes:).	0	0
-Aprendizaje basado en problemas.		
-Aprendizaje basado en retos.		
-Metodología de aula invertida (flipped classroom) y aprendizaje activo.		
-Método de caso como herramienta de aprendizaje.		
-Aprendizaje basado en el trabajo en equipos.		
-Usos innovador de la tecnología (que integra necesariamente alguno de los enfoques anteriores).		
3. Impartición de cursos de actualización profesional, disciplinar o de formación docente, en otras instituciones u organismos:	-	-
3.1. En territorio nacional, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
3.2. En el extranjero, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
3.3. Impartido en otro idioma de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
4. Evaluación de la calidad en el desempeño docente, realizada por los alumnos, relativa a las actividades de apoyo al aprovechamiento escolar y a la enseñanza (máximo 5 grupos por ciclo).	-	-
Bueno	0	0
Muy Bueno	0	0
Excelente	4	80
5. Curso o taller extracurricular para nivelación de alumnos de al menos 40 horas.	2	30
6. Publicación de libro de texto:	-	-
6.1.1 Autor	-	-
6.1.1.1 Individual	0	0
6.1.1.2 Colectivo	0	0
6.1.2 Traductor	-	-
6.1.2.1 Individual	0	0
6.1.2.2 Colectivo	0	0
6.1.3 En idioma distinto a su lengua materna.	-	-
6.1.3.1 Autor individual	0	0
6.1.3.2 Autor colectivo	0	0
6.1.4 Coordinador	0	0
7. Publicaciones de divulgación cultural para el área de las artes en cualquier formato con comité editorial, siempre y cuando contribuyan al mejoramiento del trabajo docente.	-	-
7.1 Individual	0	0
7.2 Colectivo	0	0
8. Elaboración de material didáctico	-	-
8.1. Antologías	0	0
8.2. Compilaciones	2	10



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



criterio	Veces	Puntos
8.3. Manual de prácticas de laboratorio	1	10
8.4. Cuaderno de trabajo	0	0
8.5. Guía de aprendizaje	0	0
8.6. Página Web	5	50
8.7. Producción de software o aplicación móvil	1	30
8.8. Producción de multimedia, hipermedia o narrativa transmedia	0	0
8.9. Diseño de objeto de aprendizaje	3	60
9. Diseño de cursos en modalidad mixta o en línea.	-	-
Diseño de cursos en modalidad mixta o en línea.	2	50
10. Viajes de estudio o visitas guiadas, aprobadas por la academia (máximo 2 grupos por ciclo).	0	0
B) Generación y/o aplicación del conocimiento	-	-
1. Publicaciones científicas o especializadas nacionales o extranjeras con registro ISBN o el equivalente y comité editorial en calidad de:	-	-
1.1. Autor de libro científico o especializado	-	-
1.1.1 Individual	0	0
1.1.2 Colectivo:	-	-
1.1.2.1 Con pares	0	0
1.1.2.2 Con estudiantes	0	0
1.2. En idioma distinto a su lengua materna.	-	-
1.2.1 Autor individual	0	0
1.2.2 Autor colectivo	0	0
1.2.3. Publicaciones con participación de estudiantes.	0	0
1.3 Coordinador	0	0
2. Obra artística expuesta, publicada o ejecutada	-	-
2.1. Individual	0	0
2.2. Colectivo	0	0
3. Autor y coautor de artículos en revistas especializadas con comité editorial y registro ISSN o respectivo.	-	-
3.1. Nacionales	1	15
3.2. Internacionales	0	0
3.3. Publicaciones con participación de estudiantes	0	0
3.4. Publicaciones con participación de estudiantes Internacionales	0	0
4. Publicación en memorias con arbitraje de trabajos presentados (máximo 3 por ciclo), como autor en eventos académicos de carácter:	-	-
4.1. Nacional	0	0
4.2. Internacional	0	0
5. Publicación de objetos de aprendizaje (para entornos digitales).	-	-
5.1. En acervo nacional o internacional.	0	0
5.2. Con certificación de calidad en cualquier organismo nacional o internacional.	0	0
6. Registro de patentes para la Universidad de Guadalajara:	-	-
6.1 Individual nacional o extranjera	0	0
6.2 Colectiva nacional o extranjera	0	0
7. Composición de música original registrada con derechos de autor	-	-
7.1 Para obra de teatro o coreografía	0	0
7.2 De obra musical	0	0
8. Cita bibliográfica a sus trabajos de investigación en obras publicadas con ISBN e ISSN o registro respectivo (máximo 20 citas por ciclo).	-	-
8.1 Nacionales	0	0
8.2 Internacionales	0	0
9. Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación: (máximo 5 evaluaciones por ciclo).	-	-
9.1 Nacional	0	0
9.2 Internacional	0	0
10. Reseña de obra ajena, publicada en revista con ISSN o registro respectivo (máximo 5 por ciclo)	0	0
11. Participación como ponente en eventos académicos de investigación:	-	-
11.1 Nacionales	-	-
11.1.1 Individual	1	10
11.1.2 Colectiva	0	0
11.2 Internacionales	-	-
11.2.1 Individual	0	0
11.2.2 Colectiva	0	0
12. Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos:	-	-
12.1 Nacionales	0	0
12.2 Internacionales	0	0
13. Dirección y/o producción ejecutiva de obra artística	-	-
13.1 Nacional	0	0





Criterio	Veces	Puntos
13.2 Internacional	0	0
14. Ilustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente:	-	-
14.1 Nacionales	0	0
14.2 Internacionales	0	0
15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo externo a la Universidad:	-	-
15.1 Nacional	0	0
15.2 Internacional	0	0
16. Académicos que preparan a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio.	2	80
17. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo a la UDG, como:	-	-
17.1 Responsable con financiamiento nacional	0	0
17.2 Responsable con financiamiento internacional	0	0
17.3 Colaborador con financiamiento nacional	0	0
17.4 Colaborador con financiamiento internacional	0	0
18. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como:	-	-
18.1 Responsable	0	0
18.2 Colaborador	0	0
19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento	-	-
19.1 Responsable nacional	0	0
19.2 Responsable internacional	0	0
19.3 Colaborador nacional	0	0
19.4 Colaborador internacional	0	0
20. Participación en redes o asociaciones de investigación externas a la Universidad de Guadalajara.	-	-
20.1 Nacionales	0	0
20.2 Internacionales	0	0
21. Responsable de proyectos de restauración patrimonial de obra registrada.	-	-
21.1 Bienes muebles	0	0
21.2 Bienes inmuebles	0	0
22. Formación de alumnos o auxiliares en proyectos de investigación. Máximo 2 alumnos o auxiliares por ciclo	-	-
22.1 Nacional	0	0
22.1 Internacional	0	0
23. Asesoría o consultoría profesional o académica solicitada por instituciones u organismos públicos.	-	-
23.1 Nacionales	0	0
23.2 Extranjeros	0	0
24. Pertener a un cuerpo académico reconocido por PRODEP.	0	0
25. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o Miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte	0	0
26. Ser perfil PRODEP vigente al momento de la convocatoria	0	0
C) Tutorías	-	-
1. Tutoría académica	-	-
1.1 Individual (por estudiante) (máximo 10 alumnos por ciclo escolar)	12	36
1.2. Grupal (máximo 3 grupos)	4	20
2. Tutor de alumnos para la realización de:	-	-
2.1. Prácticas profesionales (máximo 4 alumnos por ciclo)	0	0
2.2 Servicio social (máximo 2 alumnos por ciclo)	0	0
3. Tutorías para la inclusión (3 estudiantes por ciclo).	0	0
4. Preparación concluida de grupos de alumnos para concursos académicos o exámenes generales.	-	-
4.1 Internacional	0	0
4.2 Nacional	0	0
4.3 Estatal	1	20
4.4 Regional o interna	0	0
5. Dirección de Tesis (Máximo 3 por año)	-	-
5.1 Doctorado	0	0
5.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	0	0
5.3 Especialidad menor a 2 años	0	0
5.4 Licenciatura	0	0
5.5 Técnico	0	0
6. Asesoría de tesis o Tesina (máxima 3 por año)	-	-
6.1 Doctorado	0	0
6.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	0	0
6.3 Especialidad menor a dos años	0	0
6.4 Licenciatura	0	0



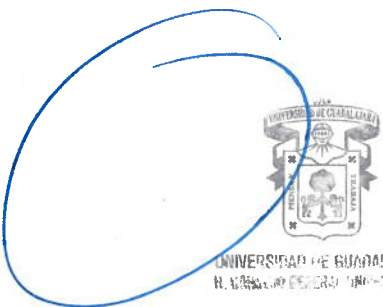


criterio	Veces	Puntos
6.5 Nivel Técnico	0	0
7. Lector de tesis de posgrado (máximo 3 por año):	-	-
7.1 Nacional	0	0
7.2 Internacional	0	0
8. Sinodal en exámenes de titulación (Máximo 5 por año)	-	-
8.1 Nacional	0	0
8.2 Internacional	0	0
9. Participación en los programas de orientación educativa de la dependencia. (Máximo 1 por ciclo escolar)	0	0
D) Gestión académica individual o colegiada	-	-
1. Participación en Academias como Presidente o Secretario (una sola vez por ciclo escolar desempeñado)	0	0
2. En el Sistema de Educación Media Superior:	-	-
2.1 Dirección de trabajo departamental	2	40
2.2 Coordinación académica de trabajo interdepartamental	0	0
2.3 Coordinador académico o coordinador de carrera	0	0
2.4 Coordinación de trabajo práctico en laboratorios y talleres	2	20
3. Gestión para la calidad o certificación de la calidad	-	-
3.1. Ser miembro del Comité para la certificación de laboratorios	0	0
3.2. Ser miembro del Comité para la acreditación de carreras o modificación de plan de estudios	0	0
3.3. Ser miembro del Comité para la elaboración del Plan de sustentabilidad institucional del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
3.4. Ser miembro del Comité de Protección civil del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	2	40
3.5. Ser miembro del Comité de calidad para el ingreso, promoción o permanencia en organismos de evaluación y mejora de la calidad educativa.	0	0
3.6. Ser miembro del Comité para certificaciones de calidad del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
4. Dirección y coordinación de las actividades y programas realizados por un centro, instituto o laboratorio de investigación en los centros universitarios o figura equivalente en el Sistema de Universidad Virtual.	0	0
5. Participación en comisiones dictaminadoras:	-	-
a) de ingreso y promoción del personal académico;	0	0
b) de estímulos, y	0	0
c) especial de profesor huésped o visitante.	0	0
6. Ser consejero miembro de alguna comisión del:	-	-
6.1 H. Consejo General Universitario	0	0
6.2 Consejos de: Centro, SUV, SEMS o de Escuela	0	0
7. Realizar actividades académicas de manera colegiada en:	-	-
7.1 Grupo técnico de apoyo (Grupo integrado con un fin específico por designación de Secretarios Académicos o Rectores).	0	0
7.2 Comité editorial (Grupo de personas que evalúan la coherencia y calidad de un documento para ser publicado o no, en publicaciones registradas).	-	-
7.2.1 Nacional	1	15
7.2.2 Internacional	0	0
7.3 Comité consultivo (Grupo de académicos con conocimientos especializados, cuyo objetivo es asesorar en área de competencia).	-	-
7.3.1 Nacional	0	0
7.3.2 Internacional	0	0
7.4 Comité evaluador de proyectos de investigación (Revisa y dictamina proyectos de investigación que se someten a su consideración).	-	-
7.4.1 Nacional	0	0
7.4.2 Internacional	0	0
7.5 Comité de titulación (Por cada una de las carreras se forma un Comité de Titulación, cuyas funciones se establecen en el Reglamento General de Titulación).	0	0
7.6 Miembro de Junta académica de posgrado (cada programa de posgrado cuenta con una Junta Académica, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento General de Posgrado).	0	0
8. Participación en procesos institucionales en:	-	-
8.1 Elaboración de exámenes de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo)	4	20
8.2 Actualización de programas de cursos o talleres curriculares	0	0
8.3 Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar a cargo del profesor (aplica solo para SEMS)	2	10
9. Diseño de planes de estudio	0	0
10. Participación en la aplicación de la Prueba de Aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año):	-	-
10.1 Coordinador (a cargo de un grupo de aplicadores)	0	0
10.2 Aplicador o profesor en la prueba	1	10
10.3 Personal de apoyo	0	0
11. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año):	-	-
11.1 Coordinador	0	0
11.2 Evaluador	0	0



Criterio	Veces	Puntos
11.3 Monitor	0	0
12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el posgrado (máximo 2 por año):	0	0
13. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 2 por ciclo) de carácter:	-	-
13.1 Nacional (local, regional, estatal)	3	30
13.2 Internacional	0	0
14. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos nacionales o internacionales	0	0
15. Logro de convenios entre empresas, instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara.	-	-
15.1 Convenios locales	0	0
15.2 Convenios internacionales	0	0
16. Organización y/o coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones.	0	0
17. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 por ciclo)	0	0
18. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año).	0	0
19. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva:	-	-
19.1 Internacionales	0	0
19.2 Extranjeros (los eventos organizados por UdeG llevados a cabo en otros países).	0	0
19.3 Nacionales	0	0
19.4 Regionales o locales	0	0
20. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un órgano colegiado. Sólo para SEMS.	0	0
21. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones de educación media superior y superior.	-	-
21.1 Extranjeras	0	0
21.2 Nacionales (incluye SEP-CONACYT)	0	0
22. Acompañamiento del grupo participante en el programa nacional o internacional de movilidad estudiantil.	0	0
23. Ser parte de la Comisión disciplinar que elaboran reactivos de exámenes nacionales (CENEVAL, ENARM, etc.)	0	0
24. Diseño de plataformas digitales.	0	0
25. Diseño de repositorios para la gestión del conocimiento con fines educativos	0	0
26. Curaduría de recursos de aprendizaje abiertos (recopilación de recursos de aprendizaje con base en el análisis de la información, el proceso de selección, ubicación de niveles, posibles combinaciones o articulaciones y evolución de la información con fines de aprendizaje).	0	0
II. Dedicación a la docencia	-	-
4-9 hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	1	100
10-15 hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	0	0
16 o más hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	0	0
4-9 hora/semana/mes en posgrado	0	0
10-15 hora/semana/mes en posgrado	0	0
O bien, cuando el académico se encuentre en uno de los siguientes supuestos:	0	0
a. Que imparta docencia en licenciatura y posgrado.		
b. Que imparta mínimo dos cursos al año en diferentes ciclos en otro idioma		
III. Permanencia en las actividades académicas de la institución	-	-
Años de servicio cumplidos	9	90

[Handwritten signature]





Criterio	Veces	Puntos
RESUMEN		
	Subtotal	Total
I. Calidad en el desempeño de la docencia		531
A. Docencia	250	
B. Generación y/o aplicación del conocimiento	105	
C. Tutorías	76	
D. Gestión académica individual o colegiada	100	
II. Dedicación a la docencia		100
III. Permanencia en las actividades académicas de la institución		90
TOTAL		721

ATENTAMENTE

" PIENSA Y TRABAJA "

2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro
 Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario
 Guadalajara, Jalisco, mayo 23 de 2022


 DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELI
 Presidente


 DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE


 DR. EDGAR ELOY TORRES OROZCO


 MTRA. ROSA BECERRA SAAVEDRA




 MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
 Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Ingreso y
 Promoción del Personal Académico



**DICTAMEN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL
DESEMPEÑO DOCENTE PROMOCIÓN 2022-2023**

Dictamen que resuelve el recurso de inconformidad presentado por el (la) C. TANIA REUS GONZALEZ, adscrito(a) en el (la) Escuela Preparatoria No. 7, en contra de los resultados finales del concurso del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2022-2023, según convocatoria publicada el día 13 de enero de 2022, y

RESULTANDO:

1. Con fecha 13 de enero de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el Doctor Ricardo Villanueva Lomeli, en su carácter de Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara la convocatoria del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
2. El (la) C. TANIA REUS GONZALEZ, personal académico de carrera, con carácter de aspirante presentó el día 08 de abril del 2022 solicitud ante la Secretaría o Dirección Administrativa para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, acompañando a su solicitud la documentación probatoria para ser evaluado de conformidad a las reglas generales del concurso.
3. Que con fecha 1 de abril de 2022, se publicaron los resultados definitivos en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, con base en lo señalado por la fracción IV y VI del artículo 22 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
4. Que de acuerdo con lo determinado por el artículo 36 del reglamento del Programa, el (la) C. TANIA REUS GONZALEZ presentó ante la instancia administrativa correspondiente el día 08 de abril del 2022 el recurso de inconformidad.
5. Que de conformidad con el cronograma establecido en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara el 13 de enero de 2022, el plazo para presentar el recurso de inconformidad comprende del 4 al 8 de abril de 2022, encontrándose en tiempo y forma.

Con base en los anteriores resultandos, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, y

CONSIDERANDO:

- I. Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario es competente para conocer y resolver de plano el recurso de inconformidad de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 fracción I del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- II. Que fue recibido por la instancia administrativa correspondiente y entregado a esta Comisión Permanente el recurso de inconformidad y el expediente del (la) C. TANIA REUS GONZALEZ, quien manifiesta como agravios lo siguiente:

A.2.2. Asistencia a curso / taller y/o acreditación de diplomados Nacionales. Omite la comisión. Curso Habilidades para la comunicación: Oratoria y retroalimentación.

A.2.2. Asistencia a curso / taller y/o acreditación de diplomados Nacionales. Omite la comisión. Curso Herramientas para la docencia.

B.12.1 Contancia por haber impartido la conferencia Gestión en la Calidad Educativa. Omite la comisión.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

B.12.1 Constancia por haber impartido la conferencia El emprendurismo en la educación técnico profesional. Omite la comisión.

B.12.1 Constancia por haber impartido la conferencia Procesos de Aprendizaje basados en competencias. Omite la comisión.

B.12.1 Constancia por haber impartido la conferencia Procesos de Aprendizaje basados en competencias. Omite la comisión. (lo repite dos veces en el documento)

Constancia de formación de la alumna de la escuela preparatoria No.7 en el proyecto de investigación Indicadores educativos de la Escuela preparatoria No.7 durante la pandemia COVID 19 calendario 2021-A, se evalúa en el rubro 22.1. Omite la comisión y se evalúa en otro rubro.

Constancia de formación de la alumna de la escuela preparatoria No.7 en el proyecto de investigación Indicadores educativos de la Escuela preparatoria No.7 durante la pandemia COVID 19 calendario 2021-B, se evalúa en el rubro 22.1. Omite la comisión y se evalúa en otro rubro.

C.9. Constancia de participación en los programas de orientación educativa de la dependencia en la aplicación del curso de inducción 2021-A. Omite la comisión.

C.9. Constancia de participación en los programas de orientación educativa de la dependencia en la aplicación del curso de inducción 2021-B. Omite la comisión.

C.9. Constancia de participación en los programas de orientación educativa de la dependencia en cumplimiento las funciones de apoyo al proceso de formación integral para los alumnos de la preparatoria en el programa de desarrollo humano del alumno en el calendario 2021-B. Omite la comisión.

III. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado los motivos de inconformidad y analizado la documentación probatoria da respuesta correlacionada a cada uno de ellos como sigue:

1. **NO PROCEDENTE** la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso A) Docencia, rubro A.2.2 Asistencia a cursos/taller de actualización disciplinar o de formación docente de al menos 30 horas, toda vez que en dicho rubro se consideró la acreditación del curso denominado "Habilidades para la comunicación: Oratoria y retroalimentación" a Grupo 5.

2. **NO PROCEDENTE** la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso A) Docencia, rubro A.2.2. Asistencia a cursos/taller de actualización disciplinar o de formación docente de al menos 30 horas, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma, no se observa la constancia anexa al recurso de inconformidad que acredita el curso denominado "Herramientas para la Docencia" a Grupo 9a. De conformidad al artículo 30 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, no se permite la entrega posterior de documentos. Se observa que se duplico la constancia del curso denominado "Habilidades para la comunicación: Oratoria y retroalimentación".

3. **PROCEDENTE** la asignación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso B) Generación y/o Aplicación del Conocimiento, rubro B.12 Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos, toda vez que en el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción de solicitudes, se acredita la impartición de la conferencia âGestión de la Calidad Educativaâ.

4. *PROCEDENTE la asignación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso B) Generación y/o Aplicación del Conocimiento, rubro B.12 Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción, se acredita la impartición de la conferencia âEl Emprendurismo en la Educación Técnico Profesionalâ.*

5. *PROCEDENTE la asignación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso B) Generación y/o Aplicación del Conocimiento, rubro B.12 Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción, se acredita la impartición de la conferencia âProcesos de Aprendizajes basados en competenciasâ.*

6. *NO PROCEDENTE la asignación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso B) Generación y/o Aplicación del Conocimiento, rubro B.12 Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos, toda vez que la acreditación de la conferencia Procesos de Aprendizaje basados en competenciasâ se considera en el inciso anterior.*

7. *NO PROCEDENTE la modificación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso B) Generación y/o Aplicación del Conocimiento, rubro B.22. Formación de alumnos o auxiliares en proyectos de investigación (máximo 2 alumnos o auxiliares por ciclo), toda vez que el rubro se contabiliza por alumno.*

8. *PROCEDENTE la asignación de puntaje en el apartado I. Calidad en el Desempeño de la Docencia, inciso C) Tutorí-as, rubro C.9 Participación en los programas de orientación educativa de la dependencia, toda vez que en el expediente entregado en tiempo y forma durante el proceso de recepción de solicitudes, se acredita dicha actividad en dos ocasiones.*

IV. Que con base en lo anterior, trae como consecuencia la modificación del puntaje de su evaluación publicada en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, siendo el final el siguiente:

Puntaje: 903

Nivel: VIII

UMAS: 8

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en la convocatoria del Programa, artículos 12, 13 y 36, y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión, procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se tiene por presentado y admitido en tiempo y forma el recurso de inconformidad interpuesto por el (la) C. TANIA REUS GONZALEZ.

SEGUNDO. - Se admite el recurso de inconformidad presentado por el (la) C. TANIA REUS GONZALEZ en contra de los resultados definitivos del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2022-2023, publicados el 1 de abril de 2022, en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

TERCERO. - Se MODIFICA el puntaje total de 838 a 903 en el caso del (la) C. TANIA REUS GONZALEZ en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, de conformidad con lo señalado en el capítulo de considerandos de la presente resolución. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en caso de que el recurso asignado al programa (federal, estatal) sea menor al recurso necesario para cubrir el resultado de la evaluación, se aplicará un factor de ajuste a todos los niveles, excepto al nivel I.

CUARTO. - Notifíquese personalmente al (la) aspirante C. TANIA REUS GONZALEZ mediante la entrega de la presente resolución, asentando fecha y hora de dicho acto.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jal., 23 de mayo de 2022


DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELI
PRESIDENTE


DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE


DR. EDGAR ELOY TORRES OROZCO


MTRA. ROSA BECERRA SAAVEDRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INGRESO
Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO



PARTICIPANTE: TANIA REUS GONZALEZ (9814612)

NOMBRAMIENTO: Profesor Docente Titular "B"

DEPENDENCIA: Escuela Preparatoria No. 7

Criterio

Veces Puntos

Criterio	Veces	Puntos
I. Calidad en el desempeño de la docencia	-	-
A) Docencia	-	-
1. Contar con certificación del dominio de otro idioma, por institución reconocida y/o organismo acreditador	-	-
1.1. B2	0	0
1.2. C1	0	0
2. Asistencia a cursos/taller y/o acreditación de diplomados	-	-
2.1. De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 20 hrs. o 3 días como mínimo (máximo 4 cursos/taller por ciclo) del Programa de Formación Docente del Centro Universitario, Sistema de Universidad Virtual o Sistema de Educación Media Superior.	1	5
2.2. De actualización disciplinar o de formación docente de al menos 30 hrs. (máximo 2 cursos/taller por año).	1	20
2.3. Diplomado de Formación Docente 120 horas (1 por año)	0	0
2.4. Diplomados y certificaciones disciplinares concluidos de al menos 120 hrs. acreditados por institución u organismo (máximo 2 por ciclo).	-	-
2.4.1 Nacional	0	0
2.4.2 Internacional	0	0
2.5 Cursos aprobados del Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente.	-	-
2.5.1. Un curso/taller de 20 hrs o más (máximo 2 por año)	0	0
2.5.2. Un curso/taller menor a 20 hrs (máximo 2 por año)	0	0
2.6 Cursos impartidos mediante enfoques de innovación académica. Nota: Son considerados enfoques de innovación académica, entre otros, los siguientes:)	0	0
-Aprendizaje basado en problemas.		
-Aprendizaje basado en retos.		
-Metodología de aula invertida (flipped classroom) y aprendizaje activo.		
-Método de caso como herramienta de aprendizaje.		
-Aprendizaje basado en el trabajo en equipos.		
-Usos innovador de la tecnología (que integra necesariamente alguno de los enfoques anteriores).		
3. Impartición de cursos de actualización profesional, disciplinar o de formación docente, en otras instituciones u organismos:	-	-
3.1. En territorio nacional, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
3.2. En el extranjero, de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
3.3. Impartido en otro idioma de al menos 20 hrs. (máximo 2 cursos por ciclo).	0	0
4. Evaluación de la calidad en el desempeño docente, realizada por los alumnos, relativa a las actividades de apoyo al aprovechamiento escolar y a la enseñanza (máximo 5 grupos por ciclo).	-	-
Bueno	0	0
Muy Bueno	0	0
Excelente	10	200
5. Curso o taller extracurricular para nivelación de alumnos de al menos 40 horas.	1	15
6. Publicación de libro de texto:	-	-
6.1.1 Autor	-	-
6.1.1.1 Individual	0	0
6.1.1.2 Colectivo	0	0
6.1.2 Traductor	-	-
6.1.2.1 Individual	0	0
6.1.2.2 Colectivo	0	0
6.1.3 En idioma distinto a su lengua materna.	-	-
6.1.3.1 Autor individual	0	0
6.1.3.2 Autor colectivo	0	0
6.1.4 Coordinador	0	0
7. Publicaciones de divulgación cultural para el área de las artes en cualquier formato con comité editorial, siempre y cuando contribuyan al mejoramiento del trabajo docente.	-	-
7.1 Individual	0	0
7.2 Colectivo	0	0
8. Elaboración de material didáctico	-	-
8.1. Antologías	0	0
8.2. Compilaciones	0	0





Criterio	Veces	Puntos
8.3. Manual de prácticas de laboratorio	0	0
8.4. Cuaderno de trabajo	0	0
8.5. Guía de aprendizaje	0	0
8.6. Página Web	0	0
8.7. Producción de software o aplicación móvil	0	0
8.8. Producción de multimedia, hipermedia o narrativa transmedia	0	0
8.9. Diseño de objeto de aprendizaje	0	0
9. Diseño de cursos en modalidad mixta o en línea.	-	-
Diseño de cursos en modalidad mixta o en línea.	0	0
10. Viajes de estudio o visitas guiadas, aprobadas por la academia (máximo 2 grupos por ciclo).	0	0
B) Generación y/o aplicación del conocimiento	-	-
1. Publicaciones científicas o especializadas nacionales o extranjeras con registro ISBN o el equivalente y comité editorial en calidad de:	-	-
1.1. Autor de libro científico o especializado	-	-
1.1.1 Individual	0	0
1.1.2 Colectivo:	-	-
1.1.2.1 Con pares	0	0
1.1.2.2 Con estudiantes	0	0
1.2. En idioma distinto a su lengua materna.	-	-
1.2.1 Autor individual	0	0
1.2.2 Autor colectivo	0	0
1.2.3. Publicaciones con participación de estudiantes.	0	0
1.3 Coordinador	0	0
2. Obra artística expuesta, publicada o ejecutada	-	-
2.1. Individual	0	0
2.2. Colectivo	0	0
3. Autor y coautor de artículos en revistas especializadas con comité editorial y registro ISSN o respectivo.	-	-
3.1. Nacionales	0	0
3.2. Internacionales	1	25
3.3. Publicaciones con participación de estudiantes	0	0
3.4. Publicaciones con participación de estudiantes Internacionales	0	0
4. Publicación en memorias con arbitraje de trabajos presentados (máximo 3 por ciclo), como autor en eventos académicos de carácter:	-	-
4.1. Nacional	0	0
4.2. Internacional	0	0
5. Publicación de objetos de aprendizaje (para entornos digitales).	-	-
5.1. En acervo nacional o internacional.	0	0
5.2. Con certificación de calidad en cualquier organismo nacional o internacional.	0	0
6. Registro de patentes para la Universidad de Guadalajara:	-	-
6.1 Individual nacional o extranjera	0	0
6.2 Colectiva nacional o extranjera	0	0
7. Composición de música original registrada con derechos de autor	-	-
7.1 Para obra de teatro o coreografía	0	0
7.2 De obra musical	0	0
8. Cita bibliográfica a sus trabajos de investigación en obras publicadas con ISBN e ISSN o registro respectivo (máximo 20 citas por ciclo).	-	-
8.1 Nacionales	0	0
8.2 Internacionales	0	0
9. Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación: (máximo 5 evaluaciones por ciclo).	-	-
9.1 Nacional	0	0
9.2 Internacional	0	0
10. Reseña de obra ajena, publicada en revista con ISSN o registro respectivo (máximo 5 por ciclo)	0	0
11. Participación como ponente en eventos académicos de investigación:	-	-
11.1 Nacionales	-	-
11.1.1 Individual	1	10
11.1.2 Colectiva	0	0
11.2 Internacionales	-	-
11.2.1 Individual	0	0
11.2.2 Colectiva	0	0
12. Conferencias impartidas por invitación en eventos académicos:	-	-
12.1 Nacionales	3	45
12.2 Internacionales	0	0
13. Dirección y/o producción ejecutiva de obra artística	-	-
13.1 Nacional	0	0





Criterio	Veces	Puntos
13.2 Internacional	0	0
14. Ilustración de libros y/o revistas académicas publicadas con el registro correspondiente:	-	-
14.1 Nacionales	0	0
14.2 Internacionales	0	0
15. Recibir premios o distinciones de reconocido prestigio por la labor de investigación o creación artística de una institución u organismo externo a la Universidad:	-	-
15.1 Nacional	0	0
15.2 Internacional	0	0
16. Académicos que preparan a alumnos de la Universidad de Guadalajara que obtuvieron premios o reconocimientos de prestigio.	0	0
17. Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo a la UDG, como:	-	-
17.1 Responsable con financiamiento nacional	0	0
17.2 Responsable con financiamiento internacional	0	0
17.3 Colaborador con financiamiento nacional	0	0
17.4 Colaborador con financiamiento internacional	0	0
18. Participación en proyectos de investigación con financiamiento institucional como:	-	-
18.1 Responsable	0	0
18.2 Colaborador	1	15
19. Participación en proyectos de investigación, en colaboración con una institución nacional o extranjera sin financiamiento	-	-
19.1 Responsable nacional	0	0
19.2 Responsable internacional	0	0
19.3 Colaborador nacional	0	0
19.4 Colaborador internacional	0	0
20. Participación en redes o asociaciones de investigación externas a la Universidad de Guadalajara.	-	-
20.1 Nacionales	0	0
20.2 Internacionales	0	0
21. Responsable de proyectos de restauración patrimonial de obra registrada.	-	-
21.1 Bienes muebles	0	0
21.2 Bienes inmuebles	0	0
22. Formación de alumnos o auxiliares en proyectos de investigación. Máximo 2 alumnos o auxiliares por ciclo	-	-
22.1 Nacional	1	20
22.1 Internacional	0	0
23. Asesoría o consultoría profesional o académica solicitada por instituciones u organismos públicos.	-	-
23.1 Nacionales	0	0
23.2 Extranjeros	0	0
24. Pertenecer a un cuerpo académico reconocido por PRODEP.	0	0
25. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o Miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte	0	0
26. Ser perfil PRODEP vigente al momento de la convocatoria	0	0
C) Tutorías	-	-
1. Tutoría académica	-	-
1.1 Individual (por estudiante) (máximo 10 alumnos por ciclo escolar)	16	48
1.2 Grupal (máximo 3 grupos)	6	30
2. Tutor de alumnos para la realización de:	-	-
2.1. Prácticas profesionales (máximo 4 alumnos por ciclo)	0	0
2.2 Servicio social (máximo 2 alumnos por ciclo)	0	0
3. Tutorías para la inclusión (3 estudiantes por ciclo).	4	40
4. Preparación concluida de grupos de alumnos para concursos académicos o exámenes generales.	-	-
4.1 Internacional	0	0
4.2 Nacional	0	0
4.3 Estatal	0	0
4.4 Regional o interna	4	60
5. Dirección de Tesis (Máximo 3 por año)	-	-
5.1 Doctorado	0	0
5.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	0	0
5.3 Especialidad menor a 2 años	0	0
5.4 Licenciatura	0	0
5.5 Técnico	0	0
6. Asesoría de tesis o Tesina (máxima 3 por año)	-	-
6.1 Doctorado	0	0
6.2 Maestría o especialidad de al menos 2 años	0	0
6.3 Especialidad menor a dos años	0	0
6.4 Licenciatura	0	0



Criterio	Veces	Puntos
6.5 Nivel Técnico	0	0
7. Lector de tesis de posgrado (máximo 3 por año):	-	-
7.1 Nacional	0	0
7.2 Internacional	0	0
8. Sinodal en exámenes de titulación (Máximo 5 por año)	-	-
8.1 Nacional	0	0
8.2 Internacional	0	0
9. Participación en los programas de orientación educativa de la dependencia. (Máximo 1 por ciclo escolar)	2	20
D) Gestión académica individual o colegiada	-	-
1. Participación en Academias como Presidente o Secretario (una sola vez por ciclo escolar desempeñado)	0	0
2. En el Sistema de Educación Media Superior:	-	-
2.1 Dirección de trabajo departamental	2	40
2.2 Coordinación académica de trabajo interdepartamental	0	0
2.3 Coordinador académico o coordinador de carrera	0	0
2.4 Coordinación de trabajo práctico en laboratorios y talleres	0	0
3. Gestión para la calidad o certificación de la calidad	-	-
3.1. Ser miembro del Comité para la certificación de laboratorios	0	0
3.2. Ser miembro del Comité para la acreditación de carreras o modificación de plan de estudios	0	0
3.3. Ser miembro del Comité para la elaboración del Plan de sustentabilidad institucional del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
3.4. Ser miembro del Comité de Protección civil del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
3.5. Ser miembro del Comité de calidad para el ingreso, promoción o permanencia en organismos de evaluación y mejora de la calidad educativa.	0	0
3.6. Ser miembro del Comité para certificaciones de calidad del Centro Universitario, Sistema o Escuela.	0	0
4. Dirección y coordinación de las actividades y programas realizados por un centro, instituto o laboratorio de investigación en los centros universitarios o figura equivalente en el Sistema de Universidad Virtual.	0	0
5. Participación en comisiones dictaminadoras:	-	-
a) de ingreso y promoción del personal académico;	0	0
b) de estímulos, y	0	0
c) especial de profesor huésped o visitante.	0	0
6. Ser consejero miembro de alguna comisión del:	-	-
6.1 H. Consejo General Universitario	0	0
6.2 Consejos de: Centro, SUV, SEMS o de Escuela	0	0
7. Realizar actividades académicas de manera colegiada en:	-	-
7.1 Grupo técnico de apoyo (Grupo integrado con un fin específico por designación de Secretarios Académicos o Rectores).	3	45
7.2 Comité editorial (Grupo de personas que evalúan la coherencia y calidad de un documento para ser publicado o no, en publicaciones registradas).	-	-
7.2.1 Nacional	0	0
7.2.2 Internacional	0	0
7.3 Comité consultivo (Grupo de académicos con conocimientos especializados, cuyo objetivo es asesorar en área de competencia).	-	-
7.3.1 Nacional	0	0
7.3.2 Internacional	0	0
7.4 Comité evaluador de proyectos de investigación (Revisa y dictamina proyectos de investigación que se someten a su consideración).	-	-
7.4.1 Nacional	0	0
7.4.2 Internacional	0	0
7.5 Comité de titulación (Por cada una de las carreras se forma un Comité de Titulación, cuyas funciones se establecen en el Reglamento General de Titulación).	0	0
7.6 Miembro de Junta académica de posgrado (cada programa de posgrado cuenta con una Junta Académica, cuyas funciones están establecidas en el Reglamento General de Posgrado).	0	0
8. Participación en procesos institucionales en:	-	-
8.1 Elaboración de exámenes de academia o departamentales (máximo 2 por ciclo)	4	20
8.2 Actualización de programas de cursos o talleres curriculares	0	0
8.3 Planeación académica colegiada de curso por ciclo escolar a cargo del profesor (aplica solo para SEMS)	12	60
9. Diseño de planes de estudio	0	0
10. Participación en la aplicación de la Prueba de Aptitud College Board y Piense II como (máximo 2 por año):	-	-
10.1 Coordinador (a cargo de un grupo de aplicadores)	1	10
10.2 Aplicador o profesor en la prueba	0	0
10.3 Personal de apoyo	0	0
11. Participación en el curso de selección de alumnos para el Sistema de Universidad Virtual como (máximo 2 por año):	-	-
11.1 Coordinador	0	0
11.2 Evaluador	0	0





Criterio	Veces	Puntos
11.3 Monitor	0	0
12. Participación en el proceso de selección de alumnos para el posgrado (máximo 2 por año):	0	0
13. Organizador, coordinador general o presidente de eventos académicos o culturales (máximo 2 por ciclo) de carácter:	-	-
13.1 Nacional (local, regional, estatal)	2	20
13.2 Internacional	0	0
14. Participación en procesos de planeación y evaluación de la educación superior organizados por instituciones u organismos nacionales o internacionales	0	0
15. Logro de convenios entre empresas, instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales y la Universidad de Guadalajara.	-	-
15.1 Convenios locales	0	0
15.2 Convenios internacionales	0	0
16. Organización y/o coordinación de eventos institucionales de carácter asistencial en los que participa la Universidad de Guadalajara en colaboración con otras instituciones u organizaciones.	0	0
17. Cursos impartidos de al menos 10 horas, en comunidades o instituciones como parte de programas de vinculación social del Centro Universitario, el Sistema de Universidad Virtual o una escuela del Sistema de Educación Media Superior (máximo 3 por ciclo)	0	0
18. Haber logrado un reconocimiento como entrenador en una disciplina deportiva de alto rendimiento (una vez al año).	0	0
19. Coordinar programas deportivos, organizar eventos y desarrollar capacitación deportiva:	-	-
19.1 Internacionales	0	0
19.2 Extranjeros (los eventos organizados por UdeG llevados a cabo en otros países).	0	0
19.3 Nacionales	0	0
19.4 Regionales o locales	0	0
20. Trabajos de diagnóstico, que permitan la planeación o toma de decisiones académicas por encomienda de un órgano colegiado. Sólo para SEMS.	3	45
21. Ser evaluador y/o certificador externo de procesos y/o programas académicos o instituciones de educación media superior y superior.	-	-
21.1 Extranjeras	0	0
21.2 Nacionales (incluye SEP-CONACYT)	0	0
22. Acompañamiento del grupo participante en el programa nacional o internacional de movilidad estudiantil.	0	0
23. Ser parte de la Comisión disciplinar que elaboran reactivos de exámenes nacionales (CENEVAL, ENARM, etc.)	0	0
24. Diseño de plataformas digitales.	0	0
25. Diseño de repositorios para la gestión del conocimiento con fines educativos	0	0
26. Curaduría de recursos de aprendizaje abiertos (recopilación de recursos de aprendizaje con base en el análisis de la información, el proceso de selección, ubicación de niveles, posibles combinaciones o articulaciones y evolución de la información con fines de aprendizaje).	0	0
II. Dedicación a la docencia	-	-
4-9 hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	0	0
10-15 hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	1	150
16 o más hora/semana/mes (OTROS NIVELES)	0	0
4-9 hora/semana/mes en posgrado	0	0
10-15 hora/semana/mes en posgrado	0	0
O bien, cuando el académico se encuentre en uno de los siguientes supuestos:	0	0
a. Que imparta docencia en licenciatura y posgrado.		
b. Que imparta mínimo dos cursos al año en diferentes ciclos en otro idioma		
III. Permanencia en las actividades académicas de la institución	-	-
Años de servicio cumplidos	23	100





Criterio	Veces	Puntos
RESUMEN		
	Subtotal	Total
I. Calidad en el desempeño de la docencia		653
A. Docencia	240	
B. Generación y/o aplicación del conocimiento	115	
C. Tutorías	198	
D. Gestión académica individual o colegiada	100	
II. Dedicación a la docencia		150
III. Permanencia en las actividades académicas de la institución		100
TOTAL		903

ATENTAMENTE

" PIENSA Y TRABAJA "

2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro

Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario
Guadalajara, Jalisco, mayo 23 de 2022

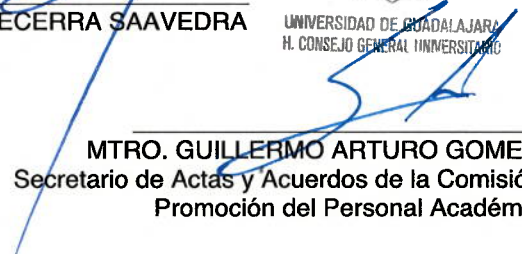

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELI
Presidente


DR. JOSE FRANCISCO MUÑOZ VALLE


DR. EDGAR ELOY TORRES OROZCO


MTRA. ROSA BECERRA SAAVEDRA


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


MTR. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Ingreso y
Promoción del Personal Académico